



MAT.: SUSPENDE TRANSITO EN
CALLE Y DIA QUE SE INDICA

Cabrero, 08 MAY 2025

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 1188

VISTOS:

- El correo electrónico, de fecha 07.05.2025, emitido por el Encargado de Cultura, de la I. Municipalidad de Cabrero, en donde solicita cierre de calles en la ciudad de Cabrero.
- Decreto Alcaldicio Exento N°3346, de fecha 19.12.2024, que delega firma por orden del Sr. Alcalde.
- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- La imperiosa necesidad de interrumpir el tránsito vehicular para realizar actividad denominada, "Día de Los Matrimonios", organizada por la I. Municipalidad de Cabrero.
- Que, para el normal desarrollo de la actividad, se hace necesario realizar el cierre de calles respectivo, con el fin de evitar cualquier tipo de accidente vehicular o peatonal.

DECRETO:

1.-**SUSPÉNDASE** el tránsito vehicular en la ciudad de Cabrero, para llevar a cabo actividad denominada, "Día de los Matrimonios" en calle, días y horario que se indica:

- Cierre Calles Avda. Vial, entre Esmeralda y A. Pinto.
- Ciudad Cabrero.
- Horario 08:00 horas, hasta las 21:00 horas.
- Días Domingo 25 de Mayo de 2025.

2.- **NOTIFÍQUESE** a Carabineros de Chile.

3.- **FISCALÍCESE**, la suspensión de tránsito por la Subcomisaría de Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales.

4.- El responsable de la actividad deberá coordinar directamente con Carabineros de Cabrero, e Inspectores Municipales para realizar el respectivo corte de tránsito, como también tomar todas las medidas necesarias, con el fin de prevenir todo tipo de imprevisto, o accidente que pudiese ocurrir.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



SOFIA REYES PILSER
SECRETARIA MUNICIPAL

SRP/JBB/krc
Distribución:

- Interesado.
- Subcomisaria de Carabineros de Cabrero.
- Inspector Municipal.
- Archivo Dirección de Tránsito.
- Of. de Partes.



RENATO INOSTROZA DÍAZ
ADMINISTRADOR
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE